

La Sección

Boletín de la Sección Sindical de CC.OO. en Tecnocom España Solutions # Número 22 # Febrero de 2009

ARRANCA LA NEGOCIACIÓN DEL CONVENIO

El pasado **28 de Enero se constituyó la Mesa de Convenio**. Este año contará con 10 miembros titulares, de los que 6 corresponden a CC.OO., lo que nos otorga, de nuevo, mayoría absoluta en mesa, y por lo tanto una mayor responsabilidad en su resultado.

Como otros años, desde CC.OO. hemos elaborado una plataforma reivindicativa, cuyos ejes básicos os explicamos en este artículo de manera muy resumida.

Creemos que este Convenio debe reflejar, de una vez por todas, una reclamación histórica en anteriores Convenios: IPC Real. Ya no hay excusas, más aún cuando el IPC de 2008 se ha situado en cifras muy moderadas.

Somos conscientes de la grave crisis por las que atraviesan ciertos sectores del país, y de que nadie está ajeno a las consecuencias de la misma. Por ello, **nuestros objetivos para este año se centran fundamentalmente en el mantenimiento** de las actuales condiciones de Convenio, con mejoras muy puntuales, así como en el desarrollo de algunas iniciativas que no suponen un impacto directo en costes para la compañía.

Teletrabajo, Plan de Igualdad, Limitación de la Temporalidad y de la Subcontratación, serán ejes fundamentales de nuestras propuestas para este Convenio.

Respecto de las mejoras puntuales, hemos recogido algunas de las peticiones que nos habéis hecho llegar, como son: disponer de algún día de permiso por enfermedad no grave de un hijo, incrementar el importe de los campamentos, mejoras en salud laboral, que las visitas a la medicina privada tenga la misma consideración que la pública, etc.

Puedes consultar la plataforma completa en nuestra web: <http://www.comfia.net/getronics/html/12420.html>

Os iremos informando del transcurso de la negociación, pero recordad que siempre podéis ir a preguntar a vuestro delegado más próximo de CC.OO. que tendrá siempre información de última hora.

ELECCIONES VALENCIA

El pasado 20 de enero se celebraron elecciones sindicales en la oficina de Valencia. El resultado no pudo ser mejor para la lista presentada por CC.OO., obteniendo el 100% de los votos emitidos, con una participación aproximada del 50%.

Censo: 152
Votos Emitidos: 74 (participación 48,7%)

CCOO: 74 (100% de votos)

A pesar de que sólo se presentó la lista de CCOO, hemos obtenido un incremento de número de votos con respecto a las elecciones de hace 4 años en la que se presentaron 2 candidaturas.

Esto nos lleva a la conclusión de que el trabajo realizado y la línea mantenida por CCOO durante esta legislatura es la correcta y cuenta con el apoyo mayoritario de los compañeros de la oficina de Valencia, pues ciertamente es muy poco común que no hubiese ni siquiera un voto en blanco.

Estos resultados nos dan la fuerza necesaria para continuar trabajando desde el Comité de Valencia para defender los intereses de los trabajadores en todos los ámbitos que podamos: en la oficina de Valencia, en la empresa (a través de la Sección Sindical de CCOO) y en el sector (a través de la Coordinadora TIC de CCOO-PV recién constituida, donde 2 miembros de la ejecutiva, de un total de 6, son del Comité de Valencia).

Desde la Sección Sindical de CCOO queremos felicitar a todos nuestros compañeros de Valencia por los magníficos resultados obtenidos, sin duda, fruto del trabajo realizado durante los últimos cuatro años. Y también queremos agradecer la confianza depositada por todos aquellos que ejercieron el derecho al voto en estas elecciones.

FUNCIONES DE CATEGORIA SUPERIOR

Algunos de vosotros nos habéis preguntado en más de una ocasión, qué sucede cuando, teniendo una determinada Categoría laboral en nómina, realizamos funciones que corresponden a una Categoría Superior.

Es decir, ¿qué ocurre si mi Categoría es de Programador Senior, pero resulta que desempeño funciones de Análisis y tengo a mi cargo un grupo de programadores?.

¿Existe algún mecanismo automático que me reconozca esa categoría? ¿Existe algún sistema de promoción profesional automático en Tecnom? ¿Cuánto tiempo he de desempeñar esas funciones para que me sea reconocida la Categoría correspondiente?

Estas y otras cuestiones son muy comunes en nuestra actividad...y desgraciadamente, en la mayoría de los casos, nuestra promoción dependerá más bien del "alineamiento de ciertos astros", que de aspectos objetivamente medibles.

Si a ello sumamos un sistema de Clasificación Profesional Sectorial totalmente obsoleto, donde las funciones a realizar parecen sacadas de una película de los Hermanos Marx, tenemos abonada una situación donde abundan ciertos personajes denominados "fatigueros", que ejercen de promotores solo para ciertos perfiles profesionales, "entregados en cuerpo y alma" y que, en muchas ocasiones, terminan descubriendo que no mereció la pena.

No obstante el Art.18 del Convenio Sectorial TIC (*) establece una regulación para este tipo de situaciones:

"1. Cuando la empresa lo estime necesario, el trabajador podrá realizar cometidos de categoría superior a la que tenga atribuida, percibiendo mensualmente como complemento la doceava parte de la diferencia entre el salario anual correspondiente a la categoría superior y el de la categoría del trabajador.

*2. Esta situación, **podrá prolongarse por un máximo de seis meses**, consecutivos o no, al cabo de los cuales deberá reintegrarse al trabajo de su categoría o ser ascendido a la superior.*

3. El tiempo servido en superior categoría será computado como antigüedad en la misma, cuando el empleado ascienda a ella.

4. Se exceptúan de lo anteriormente pactado los trabajos de superior categoría que el trabajador realice de acuerdo con la empresa, con objeto de prepararse para el ascenso."

Estamos seguros que muchos de vosotros desconocíais estos derechos, y es posible que también muchos de vuestros responsables. Por tanto, si consideráis que las funciones que desempeñáis no se corresponden con vuestra Categoría Profesional, y que el tiempo que lleváis desempeñándolas excede el tiempo reflejado en el Art.18, os sugerimos reclamar a vuestro responsable.

Como muchos ya sabéis, hace unas semanas, la Dirección de Personas de Tecnom ha publicado, de manera unilateral, su propuesta de Sistema de Puestos de Trabajo, agrupado en una serie de Familias Profesionales.

Algo parecido al Job Family System que nos dejaron los *Holandeses* y que nunca llegó a funcionar.

Desde esta Sección Sindical pensamos que el éxito del sistema, solo es posible si la parte empresarial y la social (nosotros estamos dispuestos) son capaces de acordar tres pilares básicos:

1. Definir claramente las funciones a desempeñar en cada categoría
2. Un sistema justo de valoración, que tenga en cuenta tanto el rendimiento individual como el del trabajo en grupo(180º-360º)
3. Dotar al sistema de una formación interna que permita a las personas alcanzar un nivel superior.

Desde CC.OO. entendemos la promoción profesional como un derecho para todos los trabajadores de la empresa. Una promoción que debe estar basada en principios perfectamente establecidos y conocidos por todos. Una promoción transparente, equitativa y objetiva, donde lo que se prime sea el trabajo bien realizado en el tiempo de trabajo establecido, y no la presencia ilimitada o la disponibilidad absoluta.

Nosotros creemos que, en un sector donde la materia prima es el CONOCIMIENTO, la diferencia entre las grandes empresas o las que se quedarán solo como aspirantes a ello, dependerá, en buena parte, de la capacidad que éstas tengan de perfeccionar un sistema de promoción profesional que permita motivar e incentivar de manera sostenida a los trabajadores y trabajadoras que las conformamos.

(*)http://www.comfia.net/archivos/tic/XVI_Convenio_Colectivo_Texto.pdf

OBJETIVOS DEL PLAN DE IGUALDAD

El Plan de Igualdad nace con el objetivo de garantizar la igualdad real y efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres en Tecnocom España Solutions.

Para ello, el Plan de Igualdad contemplará y desarrollará una serie de medidas y acciones, acordadas entre la Empresa y las Representaciones Sindicales, agrupadas y estructuradas por áreas temáticas de actuación, teniendo como OBJETIVOS principales los siguientes:

- Promover la defensa y aplicación efectiva del principio de igualdad entre hombres y mujeres, garantizando en el ámbito laboral las mismas oportunidades de ingreso y desarrollo profesional a todos los niveles, evaluando sus posibles efectos.
- Conseguir una representación equilibrada de la mujer en el ámbito de la empresa.
- Promover y mejorar las posibilidades de acceso de la mujer a puestos de responsabilidad, contribuyendo a reducir desigualdades y desequilibrios que, aún siendo de origen cultural, social o familiar, pudieran darse en el seno de la Empresa.
- Asegurar que la gestión de Recursos Humanos es conforme a los requisitos legales aplicables en materia de igualdad de oportunidades.
- Prevenir la discriminación laboral por razón de sexo, estableciendo un protocolo de actuación para estos casos.
- Establecer medidas que favorezcan la conciliación de la vida laboral con la vida familiar y personal de las trabajadoras y trabajadores de Tecnocom España Solutions.
- Garantizar la igualdad de oportunidades en la empresa, a través de la creación de la Comisión de Igualdad que realizará el seguimiento y control de la aplicación del principio de Igualdad de oportunidades y de las medidas incluidas en el Plan de Igualdad.
- Promover el principio de Igualdad de oportunidades en el trabajo y sensibilizar a toda la plantilla, mediante la comunicación periódica que establezca el comité de igualdad de las acciones que se lleven a cabo (informes de situación, formación, etc.) con objetivo de implicación de todo el personal.

TGS (AIE) II

Finalmente, el pasado mes de Diciembre, aceptaron su paso a TGS todos los trabajadores y trabajadoras afectados por este proceso. Os recordamos que han sido alrededor de 90 las personas traspasadas procedentes de TES.

Queremos recordaros que en el **año 2009** todo el personal procedente de TES tendrá derecho al **disfrute de 52 Horas de Libre Disposición**. Estas horas pueden ser disfrutadas tanto en días sueltos, así como en la ampliación de la Jornada de Verano establecida (sujeta a las necesidades del servicio). Todos aquellos que hubieran generado días por antigüedad en TES, seguirán disfrutando de este derecho, al margen de las Horas de Libre Disposición antes citadas.

En cuanto a los **incrementos salariales para 2009**, se estará a lo que establezca el **Convenio de Oficinas y Despachos de Madrid 2009**, una vez que este se publique. Os recordamos que deben actualizarse tanto el Salario Base como el Complemento Personal en la misma cuantía porcentual que el Convenio antes citado establezca.

Por último, a todos estos compañeros, como a los que han procedido del resto de empresas del Grupo Tecnocom, queremos recordarles que, desde CC.OO. siempre estaremos a su disposición para cualquier duda o consulta que tengan acerca de sus actuales condiciones de trabajo en TGS.

- Aplicar medidas correctoras para conseguir una representación equilibrada de la mujer en el ámbito profesional en nuestra entidad.
- Garantizar los derechos de conciliación para las parejas de hecho.
- Consideración de las situaciones específicas de las mujeres con riesgo en el embarazo.
- Proporcionar formación adecuada a aquellas personas que lo necesiten.

Desde la Sección Sindical haremos todo lo que esté en nuestra mano para conseguir una IGUALDAD REAL entre mujeres y hombres.

UN CUENTO

Uffftttttttt, son las 6:30, es martes y yo estoy cansado después de un día completo preparando la aplicación de recobros, suerte que estoy apagando y me voy a casa.

Juuuan - me llama Pedro mi analista-, vente por favor. Juan, el cliente ha pedido que introduzcamos una condición en la pantalla de captura.....bla, bla, bla,....para entregar el Jueves

Peeeeeero eso es imposible, ya llevamos algo de retraso y encima esto, ...yo diría que por lo menos hasta el martes que viene es imposible. Pues tiene que estar - me dice mi analista, pues bla, bla, bla.

Bueeeeno, esta noche lo estudio y mañana hablamos. Llego a casa, cansado, ceno con los niños y mientras Sofía ve ...creo que "Hospital Central", me pongo con mi portátil a tratar de estudiar la rutina que resuelve, el problema. Tic, tac, tic, tac -suena el reloj del salón.... Juuuuan -me llama Sofía desde la cama -¿vienes de una vez? Sooon 15 minutos grito yo enfadado con.....No se si conmigo mismo o con Sofía.

A las 3:27 de la mañana me meto en la cama, Sofía esta dormida.

La mañana siguiente, le digo a Pedro, - bueno creo que ya lo tengo, voy a utilizar esta subrutina, y después nuevo esto aquí....y ya esta. - Muy bien, Juan me has quitado un peso de encima. El Jueves Pedro me vuelve con otro problema y yo pico....y el viernes lo mismo....Hoy he tenido una broca con Sofía por una tontería, empiezo a no tener vida familiar.....¿eso es teletrabajo?



Teletrabajo, ese palabro maldito y mal entendido. No...., entérate. Hay numerosos estudios acerca de de él, de sus buenas y malas prácticas.

Afortunadamente existen experiencias en numerosas compañías en las que el trabajador tiene un horario específico para teletrabajar, con recursos puestos por la compañía, con ADSL, portátil, teléfono móvil, ...Vamos, que está regulado y negociado entre la parte social y la empresa.

Proponemos, que se acuerde una mesa de diálogo, sobre la base de promover el teletrabajo, como una de las políticas que hagan realidad la conciliación de la vida familiar y laboral.

PLAN DE FORMACIÓN SECTORIAL: Infórmate en nuestra web: <http://formacion.comfia.net/>

EL RINCÓN DEL AFILIADO

Seleccionamos las mejores ofertas para afiliados del último mes:



Oferta neumáticos y mantenimiento automóvil: FirstStop

10-02-2009 Promoción especial para afiliados de CC OO, con una red de más de 400 puntos de venta (Junio 2008) con ofertas especiales en productos y servicios

AÑO 2009. PARA AFILIADOS A CC.OO.



Oferta turística AGM Representaciones hoteleras. Incluye ofertas esquí y nieve

11-02-2009 Ofertas para las vacaciones puentes y fines de semana de 2008, afiliados CCOO. Hoteles, apartamentos, costa y playa turismo rural, ofertas fines de semana, cruceros, nieve, esquí. Es obligatorio a la hora del pago de la factura en el hotel la presentación del carnet de CC.OO.

afíliate 

Comisiones Obreras
Sección Sindical de Getronics

Contacta con nosotros a través de
Correo electr.: getronicscp@comfia.ccoo.es
Teléfono: 91 325 13 37 / 3446

Visita nuestra web: <http://www.comfia.net/getronics>
Local de la Sección: Miguel Yuste, 45-3ª planta (Madrid)